



Ley N.º 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
ORDENANZA N.º 207/2024

VISTO:

La importancia de reconocer y valorar el esfuerzo y la dedicación de los jóvenes que finalizan sus estudios superiores en diversas carreras profesionales, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la formación académica es un pilar fundamental para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, y; -----

Que, la creación de un día dedicado a los nuevos profesionales egresados es un paso importante hacia el fortalecimiento del tejido social y económico de Salvador Mazza, destacando el papel fundamental que juegan los profesionales en el desarrollo del pueblo, y; -----

Que es necesario fomentar la celebración de logros académicos como un incentivo para las futuras generaciones, y; -----

Que es necesario dictar el instrumento legal correspondiente; ----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE el 29 de Noviembre de cada año como "DÍA DE LOS NUEVOS PROFESIONALES EGRESADOS" en el Municipio de Profesor Salvador Mazza. -----

ARTÍCULO 2º: El objetivo de esta conmemoración será:

- Reconocer el esfuerzo y la dedicación de los egresados en su formación profesional.
- Fomentar el orgullo y la identidad profesional en la comunidad.
- Promover actividades de integración entre los nuevos profesionales y la sociedad. -----

ARTÍCULO 3º: El Ejecutivo Municipal en conjunto con el Concejo Deliberante se encargará de organizar actividades conmemorativas en esta fecha, que incluirán:

- Ceremonias de reconocimiento a los nuevos profesionales.
- Charlas y talleres sobre inserción laboral y desarrollo profesional.
- Iniciativas destinadas a impulsar espacios de intercambio entre egresados con empleadores tanto locales como de otras provincias.-----

ARTÍCULO 4º: REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos. -----



ARTÍCULO 5º: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. LA CONCEJAL GLADYS GONZALEZ AUSENTE CON AVISO. -----


Velazquez Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA




Sergio E. Caballero
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA